



Universidad “Laica Eloy Alfaro” de Manabí
Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

Carrera de Comunicación

MODALIDAD: ENSAYO ACADÉMICO

Previo a la obtención del título de grado de:
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

TEMA:

**LAS NARRATIVAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MEDIOS
DIGITALES: UN ESTUDIO COMPARATIVO EN LA ÚLTIMA
DÉCADA**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Comunicación, opinión pública y democracia

AUTORA:

María Emilia Vera Vélez

TUTOR:

Ing. Jorge Luis Guevara Chávez, Mg.

Manta – Manabí – Ecuador

2024

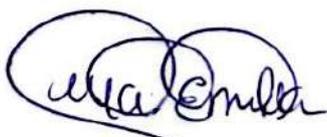
TEMA:

LAS NARRATIVAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MEDIOS
DIGITALES: UN ESTUDIO COMPARATIVO EN LA ÚLTIMA
DÉCADA

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHO DEL AUTOR

Yo, MARÍA EMILIA VERA VÉLEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 1311802696, declaro que el presente trabajo de investigación y criterios emitidos, respetan rigurosamente en todo momento las normas éticas, previstas en la Ley de Propiedad Intelectual, asumo responsabilidad en lo referente a criterios, doctrinas, que contenga el trabajo de investigación, titulado: “LAS NARRATIVAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MEDIOS DIGITALES: UN ESTUDIO COMPARATIVO EN LA ÚLTIMA DÉCADA”, son de mi autoría, y autorizo a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, para que haga de la investigación o parte de ella, documento disponible para, consultas de investigación, según las normas de la Institución, cediendo y aprobando la reproducción de los derechos patrimoniales del trabajo, con fines de difusión pública, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción, no suponga ganancia económica, y realice los derechos que como autor me corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento, en concordancia, con el Art. 144 de la Ley de Educación Superior.

Para constancia firmo a continuación.



María Emilia Vera Vélez
C.I.1311802696

| | | |
|---|--|--------------------------------------|
|  Uleam <small>UNIVERSIDAD LAICA DE MANABÍ</small> | NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A) | CÓDIGO: PAT-01-F-010 |
| | PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO | REVISIÓN: 2 Página 4 de 38 |

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor de la carrera de Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido y revisado el trabajo de titulación, bajo la autoría de la estudiante Vera Vélez María Emilia, legalmente matriculado/a en la carrera de Comunicación, período académico 2024(1)-2024(2), cumpliendo el total de 400 horas, bajo la opción de titulación de Ensayo académico cuyo tema del proyecto es “LAS NARRATIVAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MEDIOS DIGITALES: UN ESTUDIO COMPARATIVO EN LA ÚLTIMA DÉCADA”.

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 20 de diciembre de 2024

Lo certifico,


Ing. Jorge Luis Guevara Chávez, Mg.

DOCENTE TUTOR

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi gratitud a todas las personas que contribuyeron a la realización de este trabajo que me permitirá alcanzar uno de mis sueños; a mi familia, por su amor y apoyo incondicional. A mis amigos, por su compañía, motivación, y consejos valiosos; en especial a Janis, que siempre me ayudó a darle luz a mis ideas con su inteligencia y conocimiento.

Agradecer también, a mi tutor, por haberme brindado su tiempo, compromiso, ayuda, por su guía y orientación durante este camino.

DEDICATORIA

A papá, porque desde pequeña me motivó a cristalizar este sueño.

A mamá, por sus ojitos brillando en cada meta alcanzada.

A mi hermana mayor, por ser mi fortaleza.

A mi hermanita, por ser mi debilidad.

A mis abuelitos, porque no sería nada sin ellos.

A mis tíos y primos, por la confianza que me alienta a seguir.

A Ángel, por equilibrarme siempre de la manera más dulce posible.

A Isadora, José Mario, Nadia, Vielka y José Andrés, la vida universitaria no hubiera sido lo mismo sin ustedes.

A mis seis mejores amigos de toda la vida, por haber estado cuando los sueños eran solo sueños, y por estar ahora que los sueños ya son una realidad.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Resumen | 8 |
| Abstract | 9 |
| Introducción | 10 |
| Desarrollo temático | 12 |
| 1. Violencia de género: un problema persistente | 12 |
| 1. 1. Paradigmas en torno a la violencia de género | 12 |
| 1. 2. El papel de los medios de comunicación en la percepción y tratamiento de la violencia de género | 14 |
| 2. Medios digitales y su impacto en la narrativa de la violencia de género | 18 |
| 2. 1. Importancia de la narrativa de los medios digitales en la actualidad | 18 |
| 2. 2. Redes sociales y plataformas digitales en la difusión de información sobre violencia de género | 19 |
| 3. Análisis de narrativas en medios ecuatorianos durante la última década | 20 |
| 3. 1. Violencia en las plataformas digitales de los medios en Ecuador | 20 |
| 3. 2. Femicidio en la prensa ecuatoriana | 27 |
| Conclusiones | 29 |
| Referencias | 30 |

Resumen

En Ecuador, los registros evidencian la violencia que sufren las mujeres en su día a día, mostrando un incremento alarmante en los casos de femicidio a nivel nacional en la última década. Ante esta problemática, se destaca la necesidad urgente de que los medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales, asuman la responsabilidad de abordar el tema en sus agendas informativas, visibilizándolo como un problema estructural y contribuyendo a su erradicación. A lo largo del ensayo, se analiza cómo los medios han tratado los casos más mediáticos de femicidios registrados desde 2014, año en el que este delito fue tipificado en el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador. Los resultados evidencian que el enfoque informativo en las notas periodísticas suele perpetuar estereotipos de género y minimizar la gravedad de los crímenes. Por lo tanto, es fundamental que los medios adopten un enfoque más crítico y sensible, contextualizando el femicidio dentro de un marco que refleje las desigualdades de género y la violencia machista, para promover una sociedad más consciente y equitativa.

Palabras claves: Ecuador, medios de comunicación, violencia de género, femicidio.

Abstract

In Ecuador, records highlight the violence women face daily, revealing an alarming increase in femicide cases nationwide over the last decade. This critical issue underscores the urgent need for both traditional and digital media to take responsibility for addressing this topic in their news agendas, making it visible as a structural problem and contributing to its eradication. Throughout this essay, an analysis is conducted on how the media have reported on the most prominent femicide cases since 2014, the year femicide was officially recognized as a crime in Ecuador's Comprehensive Organic Penal Code. The findings reveal that the media's coverage often perpetuates gender stereotypes and downplays the severity of these crimes. Therefore, it is essential for the media to adopt a more critical and sensitive approach, contextualizing femicide within a broader framework that reflects gender inequalities and systemic violence, thereby fostering a more conscious and equitable society.

Keywords: Ecuador, media, gender violence, femicide.

Introducción

Cada día, miles de mujeres sufren algún tipo de violencia de género alrededor del mundo; desde el año 2014 hasta el año 2024, se contabilizó un total de 1980 mujeres asesinadas en Ecuador, según la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (ALDEA) una cifra alarmante que describe la realidad que viven las mujeres, no obstante, no siempre los medios de comunicación logran darle una cobertura adecuada. En la última década, el análisis de las narrativas de género en los medios de comunicación ha cobrado una relevancia creciente en el ámbito académico y social. Sin embargo, la representación de la violencia de género en los medios tradicionales y digitales ha sido objeto de estudio por parte de investigadores que buscan comprender y desafiar las estructuras de poder, opresión y desigualdad presentes en la sociedad. A través de enfoques críticos y feministas, se ha examinado cómo los medios abordan temas relacionados con la violencia de género, identificando patrones en la cobertura mediática y analizando el impacto que estas narrativas tienen en la percepción de género en la sociedad actual.

Siguiendo esta línea de análisis, el activismo en las plataformas digitales contra la violencia de género ha emergido como una herramienta clave para promover la igualdad de género y prevenir la violencia. En particular, la influencia de las plataformas digitales en la difusión de información sobre violencia de género ha sido objeto de estudio, lo cual destaca la importancia de abordar este fenómeno desde diferentes perspectivas para promover una representación más equitativa y respetuosa de las mujeres en los medios de comunicación.

A partir de esta premisa, se hace evidente la necesidad de generar conciencia crítica sobre el papel de los medios en la reproducción de la violencia de género y de

promover una cobertura mediática responsable que contribuya a la transformación de las estructuras de poder y la promoción de la justicia social y la emancipación de género en la sociedad. En este ensayo se abordan temas como los paradigmas en torno a la violencia de género, el papel de los medios de comunicación en la percepción y tratamiento de la violencia, y el análisis de narrativas en medios ecuatorianos, en este apartado se realizó un recorrido por la última década, describiendo los femicidios con mayor impacto y revuelo en Ecuador, detallando también cuál fue la cobertura de los medios de comunicación tradicionales en sus plataformas digitales.

Desarrollo temático

1. Violencia de género: un problema persistente

1. 1. Paradigmas en torno a la violencia de género

Para autores como Ramírez et al. (2020) la violencia de género puede definirse como cualquier acto o conducta que cause daño físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial a una persona debido a su género, y para ser más específicos, a las mujeres. La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, estas definiciones se han reflejado en diversas leyes de América Latina; leyes que penalizan los distintos tipos de violencia mencionados. Sin embargo, según los investigadores, en la práctica judicial, generalmente solo se denuncian y sancionan los casos de agresión física. Este tipo de violencia no se limita solamente a la violencia física grave, sino que también incluye formas más sutiles de maltrato, como el abuso psicológico y el control social, que a menudo son menos visibles, pero con un impacto igualmente dañino. Además, los investigadores enfatizan que la violencia de género es un fenómeno que afecta los derechos de las mujeres y su integridad en múltiples dimensiones, perpetuando relaciones de poder desiguales y generando consecuencias graves, desde la humillación hasta el punto más nefasto y sin regreso, la muerte; que, aunque si bien, la muerte es la terminación del ciclo de la vida, una muerte derivada de la violencia de género no debe ser considerada ni digna ni aceptable.

Siguiendo esta línea, hay autores que clasifican las concepciones generales de la violencia, para Moloeznik y Portilla-Tijanero (2021) existen dos: la concepción restringida y la concepción ampliada. La concepción restringida se enfoca en el daño físico, considerándolo como una característica objetiva y medible. Esto indica que la

muerte no natural se convierte en el principal indicador de violencia, destacándose las consecuencias y la gravedad del daño sufrido por las víctimas. Con respecto a la concepción ampliada de la violencia, esta incluye un conjunto más vasto de actos que implican el uso intencional de poder contra individuos o grupos. Estos actos no se limitan a daños físicos, sino que también perpetúan relaciones sistemáticas de desigualdad, exclusión, subordinación y otras formas sutiles de victimización y coerción.

La violación de los derechos de las mujeres es un problema social y estructural que ha existido desde siempre y que está muy lejos de terminar; esto a pesar de que, a lo largo de la historia, miles de mujeres han dado sus vidas por esta interminable lucha. En honor a las que fueron quemadas, silenciadas, asesinadas, gracias al movimiento feminista, y a todos los cambios históricos que han logrado alcanzar, las mujeres en la actualidad pueden gozar y acceder a ciertos derechos que antes eran limitados por el simple hecho de ser mujeres. Y aunque el avance es evidente, actualmente siguen existiendo brechas salariales entre hombres y mujeres, la cifra de femicidios impunes se incrementa, los casos de violencia intrafamiliar no cesan, al igual que otras aristas de la violencia de género, que abarcan la complejidad de esta problemática. La violencia de género minimiza el valor, la dignidad y la integridad de las mujeres, busca mantener a la figura femenina bajo la sombra del patriarcado, encasillando a las mujeres en un concepto mediocre y egoísta, y esa es la cruel realidad a la que deben enfrentarse día tras día.

En este sentido, Hernández (2019) conceptualiza a la violencia de género como un fenómeno complejo que puede manifestarse a través de diversas formas de agresión y control hacia las mujeres, fundamentado en relaciones de poder desiguales y en una cultura patriarcal. Asimismo, enfatiza que esta violencia no solo

incluye agresiones físicas, sino también simbólicas, sexuales y psicológicas. La violencia de género es en pocas palabras, una manera cruel e indigna de apagar la vida de una mujer; es una representación viva del machismo, un bucle sin salida, un ciclo sin fin. Que la sociedad haya sido creada por y para hombres solo demuestra que siempre estará condenada a ser una sociedad que perpetúe la desigualdad de género.

Para otros investigadores la muerte de las mujeres no es un accidente, “sino acciones criminales de autores con una conciencia moral y una construcción social de su personalidad que habrá que deconstruir para ver de qué modo se puede llegar hasta las causas de esta lacra social” (Suárez y Marín, 2023, p. 17).

1. 2. El papel de los medios de comunicación en la percepción y tratamiento de la violencia de género

En cuanto a la lucha contra la violencia de género, los medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales, juegan un rol fundamental a través de sus narrativas. Chirino (2020) sostiene que la violencia mediática no solo normaliza la vulnerabilidad de las mujeres, sino que también refuerza estereotipos que dificultan la igualdad de género. En su artículo, la investigadora se basa en categorías analíticas de la filosofía feminista y resalta la necesidad de revisar cómo se tratan las noticias sobre violencia de género. Critica también el uso de un lenguaje sexista y discriminatorio que destaca la figura del patriarcado, contribuyendo a una imagen estereotipada y poco realista de las mujeres. Esto no solo afecta la manera en que las mujeres son vistas en la sociedad, sino que también puede contribuir a la aceptación de la violencia como algo normal. Asimismo, esto hace que se altere la realidad de cada caso, y es que, de manera intencional, los medios se vuelven

sensacionalistas e informan de una manera cruda cómo la vida de una mujer fue apagada.

Los medios también son considerados agentes formadores y moldeadores de opiniones y juicios en la sociedad; la forma en que se representa la violencia de género puede influir en la percepción pública, normalizando o minimizando su gravedad. Por lo tanto, los medios tienen la responsabilidad de informar de manera ética y justa; al analizar cómo se cubren los temas de violencia de género, se puede exigir una mayor responsabilidad y un enfoque más sensible y respetuoso hacia las víctimas (Chirino, 2020).

Y es que no solo se trata de informar la primicia de un femicidio, sino que también deberían tratar el tema con mayor sensibilidad. No se trata de contar que una mujer fue hallada sin vida, se trata de dar a conocer el trasfondo del cómo la mujer perdió su vida, o más bien, cómo fue asesinada. No se trata de una mujer que murió de manera natural, sino de una mujer que fue victimada por un sujeto lleno de odio, que muy probablemente vivió los últimos minutos de su vida gritando por ayuda, quien tal vez y ya había denunciado ser víctima de violencia, probablemente se trata de una mujer que no fue escuchada por las autoridades y que fue silenciada por un monstruo de la manera más cruel.

La deficiente conceptualización de la violencia de género por parte de los medios es un problema grave que afecta negativamente la educación sobre el tema; lo que evidentemente contribuye a la perpetuación de estereotipos de género y respalda ideas que el movimiento feminista intenta dismantelar, como la creencia de que la violencia de género es un problema aislado, que los agresores son simplemente hombres con problemas psicológicos y que las víctimas son responsables de su situación (Cabreja y Escalona, 2019). En otras palabras, los

medios adoptan un enfoque sensacionalista al cubrir temas como el femicidio, centrándose en detalles morbosos del crimen. Estas coberturas deshumanizan a las víctimas, describiéndolas como si fueran objetos de curiosidad que como personas con derechos. Esto genera la normalización de la violencia como un espectáculo, desviando la atención de las causas profundas del femicidio, como la desigualdad estructural.

Los autores también hacen referencia a la terminología empleada en la cobertura de noticias de violencia de género, asegurando que esta varía significativamente. Muchos medios evitan usar términos específicos relacionados con la violencia de género, lo que puede contribuir a que el problema pase desapercibido. Además, los enfoques periodísticos suelen centrarse en aspectos sociales y comunitarios en lugar de abordar directamente las agresiones y sus consecuencias. Dicho de otra manera, el uso de términos vagos al hablar de violencia de género minimiza la gravedad del problema y contribuye a la confusión sobre la realidad del caso. Expresiones como "conflictos de pareja" o "crimen pasional" deshumanizan a las víctimas, restándole responsabilidad al agresor. Por ende, es crucial y necesario que se utilice un lenguaje claro y preciso; nombrar correctamente la violencia de género no solo visibiliza el problema, sino que también ayuda a desmantelar estereotipos y ayuda a que las víctimas denuncien y busquen apoyo.

Y es que los medios solo se enfocan en dar a conocer una noticia, en dar cifras de los casos registrados a nivel local, provincial y nacional, dejando de lado lo que realmente importa: el origen y las consecuencias de dicho problema estructural. Es ampliamente conocido que los medios de comunicación tienen una fuerte influencia en la percepción pública, no solo por la facilidad de informar sino por la credibilidad que tienen al transmitir, por lo tanto, los medios de comunicación deben

reflejar de manera precisa los hechos innegables sobre la realidad actual de las mujeres y sus progresos (Chirino, 2020).

Los medios de comunicación eligen de qué manera informar sobre un caso de femicidio, y cómo transmitirán la información. Es de conocimiento general que ellos se manejan por agendas, escogiendo los temas y la forma en la que serán informados, cuál será el enfoque y qué es lo que desean transmitir. En este sentido, Rivera et al. (2013) establecen que:

La teoría del establecimiento periodístico de temas de discusión, más conocido por el anglicismo *agenda setting*, afirma que los medios de comunicación de masas, o también llamados por el término en *inglés mass media*, gozan de una fuerte influencia sobre la sociedad al indicar qué noticias son de mayor interés informativo, cuánto espacio van a ocupar y cuánto tiempo van a durar; determinando así su importancia. (pág. 530)

Esto indica que la ‘agenda setting’ destaca el papel crucial de los medios de comunicación en cómo estos determinan cuáles son los temas considerados importantes para el público; de esta manera no solo están informando, sino que también están influyendo en la percepción social al seleccionar y enfatizar unas noticias por encima de otras. Esto significa que los temas que los medios cubren con más frecuencia y prominencia tienden a ser vistos como más relevantes por la audiencia. Por consiguiente, la forma en que los medios cubren casos de violencia de género puede aumentar su visibilidad y percepción de urgencia, resaltando la responsabilidad de los medios en promover una agenda que refleje las preocupaciones y verdaderas necesidades de la sociedad. En los medios de comunicación, la cobertura de asesinatos a mujeres tiende a seguir un patrón repetitivo, ofreciendo información estandarizada con datos similares. Cada caso de

femicidio se reduce a un número más, una cifra oficial, dejando de lado la humanidad detrás de la víctima; muy pocas veces se le da visibilidad a la víctima mortal (Rodríguez y López, 2020).

Para Olaya-Flores (2022) es crucial que se desafíe y se cuestione los mensajes que los medios de comunicación transmiten. Los medios deberían centrarse en destacar los problemas realmente importantes, como el femicidio, y presentarlo no solo como un acto de violencia extrema contra las mujeres, sino también como un grave problema social que necesita ser contextualizado y abordado con seriedad.

2. Medios digitales y su impacto en la narrativa de la violencia de género

2. 1. Importancia de la narrativa de los medios digitales en la actualidad

El estudio de las narrativas de género en los medios de comunicación tradicionales y digitales se centra en cómo las representaciones y construcciones de género han evolucionado; investigadores han analizado cómo estas narrativas han impactado e influido en la percepción de género en la sociedad. Los medios moldean percepciones, influyen en la opinión pública, y escogen las estrategias de la narrativa de una noticia de violencia de género (Rojas-Fernández et al. 2022). En esta línea, investigadores como Duche-Pérez et al. (2023) consideran que la narrativa de los medios digitales en la actualidad tiene una relevancia representativa e importante, ya que abarca múltiples facetas, influyendo en la percepción y el enfoque de los problemas sociales, promueve el activismo y la participación ciudadana, y a su vez, también ayuda en la formación de identidades y comunidades, lo que genera que su impacto sea significativo. Los medios digitales tienen un poder enorme para moldear cómo entendemos y hablamos sobre la violencia de género; dan también la

posibilidad visibilizar a los casos de abuso, compartir experiencias y formar movimientos de concientización.

En otras palabras, la narrativa en los medios digitales permite un acceso inmediato y variado a la información. Esto resulta esencial en un mundo donde la información circula con gran rapidez, y las personas desean mantenerse al tanto de los acontecimientos actuales, lo que permite que las coberturas de violencia de cualquier tipo se vuelvan mediáticas, logrando amplificar diversas voces y experiencias, teniendo un horizonte más amplio sobre cómo los medios de comunicación pueden visibilizar y sensibilizar temas de tal naturaleza, promoviendo una mayor conciencia y comprensión. En este marco, la narrativa se convierte en una herramienta poderosa para educar, informar y movilizar a la sociedad hacia la acción (Novo-Arbona et al. 2023). Como, por ejemplo, existen movimientos como **#MeToo** o **#NiUnaMenos** que han logrado movilizar a millones de personas generando conciencia sobre la magnitud de la violencia machista, presionando a gobiernos e instituciones a implementar medidas más efectivas, y visibilizando a las víctimas de manera masiva.

2. 2. Redes sociales y plataformas digitales en la difusión de información sobre violencia de género

En la era digital, las plataformas como redes sociales son esenciales para la difusión de información, aunque el exceso de contenido a menudo genera desinformación y sensacionalismo que puede llegar a tergiversar una noticia sobre violencia de género. De acuerdo con los investigadores Camarero et al. (2022) los medios de comunicación, incluidos los digitales, a menudo presentan la violencia de género de manera sensacionalista, priorizando el morbo sobre un enfoque informativo que aborde el problema social subyacente. Esto puede contribuir a la

normalización de la violencia y a la perpetuación de estereotipos negativos sobre las mujeres, lo que provoca que se desvíe la atención de la gravedad del problema y de las soluciones necesarias.

Siguiendo esta línea, la forma en que se presenta la violencia de género en las redes sociales puede influir en la narrativa pública, los medios pueden perpetuar estereotipos de género o, por el contrario, desafiar y cambiar estas narrativas; y a su vez, la representación de las víctimas y agresores en las redes sociales puede afectar cómo se perciben estos casos en la sociedad y cómo se aborda la violencia de género de manera general (Revelles-Benavente y Jiménez, 2019). Esto solo evidencia el poder de los medios de comunicación y de la tecnología, ya que, al unir ambas fuerzas, se convierten en agentes de influencia social mucho más poderosos, por lo que es de carácter necesario que información de tal índole sea manejada de manera correcta, que los medios de comunicación, por medio de sus agendas, se planteen lo que están informando y cómo lo están haciendo.

Es fundamental que los usuarios sean críticos con la información que consumen y compartan, y que los medios de comunicación actúen de manera responsable al cubrir estos temas. Para Herrero-Diz et al. (2020) las plataformas como Twitter, Instagram y WhatsApp son canales ideales para la propagación de información engañosa o bulos relacionados con la violencia de género. Esto se debe a la facilidad con la que se comparten contenidos y a la naturaleza sensacionalista de muchos medios digitales que buscan viralizar información, a menudo sin verificar su veracidad. Es por ello que los usuarios deben ser críticos con la información que consumen, evitando caer en contenidos tergiversados. Para identificar este contenido, los usuarios deben estar atentos a ciertos indicadores clave: títulos exagerados o alarmistas diseñados para captar la atención, falta de contexto que omite detalles

importantes, uso de imágenes gráficas o impactantes sin justificación, y lenguaje emocional que apela a la reacción inmediata. Además, el sensacionalismo suele centrarse en el morbo y en la superficialidad, sin ofrecer un análisis crítico o soluciones al problema. También es común que este tipo de contenido carezca de fuentes confiables o verificadas.

3. Análisis de narrativas en medios ecuatorianos durante la última década

3. 1. Violencia en las plataformas digitales de los medios en Ecuador

Desde hace ya una década que se aprobó el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador, específicamente en enero del año 2014. Allí se tipificó el femicidio como delito penal, y entró en vigor en octubre de ese mismo año. En su artículo 141, el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador (2014) establece que:

La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. (pág. 54)

Pero también existe el ‘feminicidio’, otro término muy similar al femicidio, sin embargo, manejan conceptos diferentes; el femicidio en pocas palabras, es el delito de asesinar a una mujer, por el hecho de ser mujer. Mientras que, el feminicidio se refiere al mismo delito, con la diferencia que el Estado no actúa conforme los lineamientos constitucionales y legales, es decir, los casos se mantienen impunes (Caguana-Lasluisa, 2024).

Durante estos últimos 10 años los estudios sobre las narrativas de género en los medios de comunicación se han incrementado, lo que ha evidenciado un cambio significativo en la visibilidad y representación de estas formas de narrar impulsado

por movimientos sociales y, cambios también en la industria de los medios de comunicación. En este contexto, el análisis se centra en cómo los titulares de noticias en medios digitales de Ecuador abordan casos de violencia de género. Los titulares, como primer contacto del lector con la noticia, desempeñan un papel fundamental al moldear percepciones iniciales y destacar ciertos aspectos de los hechos reportados. Este enfoque permite identificar patrones narrativos y tendencias sensacionalistas que perpetúan estereotipos de género, deshumanizan a las víctimas y distorsionan las causas estructurales del problema.

El domingo 18 de mayo de 2014 en Quito, Jimena E. de 24 años junto con sus dos hijas, de tan solo 5 y 7 años, fueron degolladas en el interior de su vivienda; allí también fue asesinada una amiga de ellas, Susana R., de 34 años. La audiencia de formulación de dictamen y, el llamado a juicio se desarrolló dos meses después, específicamente el 14 de julio y estuvo a manos de la Fiscalía General del Estado, entre los sospechosos se encontraba la en aquel entonces pareja sentimental de Jimena y también su exesposo (El Universo, 2014). Pero de este caso se conoce muy poco, al buscar el nombre de Jimena en internet, solo aparece ese medio y El Telégrafo, este último no permitió visualizar la noticia publicada en el 2014. Lo que evidencia que hace una década, los medios no les daban el seguimiento correcto a estos temas.

El domingo 4 de enero del 2015, Edith Rosario Bermeo Cisneros conocida como 'Sharon La Hechicera' fue asesinada por su esposo Geovanny López cuando circulaban en horas de la madrugada por la Ruta del Spondylus en Santa Elena, junto con su hijo de 2 años, Bryan Geovanny López Bermeo. Sharon descendió del automotor en circunstancias no determinadas y luego, fue arrollada por un vehículo; el ministro del Interior de aquel entonces, José Serrano, fue quien determinó la

muerte como femicidio (Ortega Heredia, 2021). El caso fue mediático y a diferencia de los casos de femicidio suscitados el año anterior, este ocupó los titulares de todos los medios de comunicación, debido a la popularidad de la víctima. Sin embargo, los medios no lo tildaban como un femicidio, la mayoría de los titulares tenían palabras más genéricas como ‘muerte’ y ‘accidente’, dejando de lado la oscura realidad del caso. Uno de los ejemplos fue: “Sharon, la «Hechicera», muere en un accidente de tránsito” (La República, 2015).

El martes 23 de febrero de 2016 se reportó la desaparición de María José Coni 22 años de edad y Marina Menegazzo de 21, dos turistas argentinas que disfrutaban de Montañita, provincia de Santa Elena; cinco días después se informó sobre el hallazgo de sus cuerpos, sin vida. Molina Avila (2020), indicó en una investigación, que, tras asesinarlas, embalaron sus cadáveres en plástico dentro de sacos de yute, ellas presentaban graves signos de violencia.

En el estudio realizado por la investigadora se especificó el tratamiento de los diarios El Universo y El Comercio; este último hizo uso de la palabra femicidio en 6 de las 20 notas, mientras que El Universo, no utilizó el término ni otra referencia sobre la violencia de género en ninguna de sus notas. Se determinó también que los medios manejaban estas muertes como crímenes comunes, más no como en lo que realidad fueron: doble femicidio. Esto revela que los medios de comunicación se enfocan en el marco de la inseguridad, más no en el problema social estructural real.

El sábado 5 de noviembre de ese mismo año, una madre de familia de 24 años de edad fue cruelmente asesinada por su pareja. El asesino tomó su cabeza y la martilló por más de 30 ocasiones (El Universo, 2016). Pero, su titular no es claro con el caso, textualmente dice: “Una mujer murió en Azuay tras recibir 30 martillazos”.

Y la realidad no es así, la mujer no murió, a la mujer la mataron, la mujer no perdió su vida, a la mujer se la quitaron. Esto vuelve a evidenciar que los medios de comunicación emiten titulares que tergiversan la información. En una parte de la nota indican que el cuerpo de la víctima fue hallado en un pozo séptico, pero esa tampoco es la realidad. Después de silenciarla, su cuerpo fue lanzado y abandonado allí; ella no fue secuestrada, ella no se cayó y perdió la vida, ella fue depositada en un hueco como un objeto sin valor. Pese a que este no fue un caso mediático, llama mucho la atención la manera en la que este atroz crimen fue redactado.

El viernes 15 de diciembre de 2017 en Loja, Emilia Benavides, una niña de tan solo 10 años de edad fue secuestrada por una red de criminales dedicados a la pornografía infantil. La violaron, la incineraron, la descuartizaron y luego la abandonaron en una quebrada en los exteriores de la localidad (Ecuavisa, 2017). Pero este medio al igual que El Diario y El Universo, manejaron términos como “hallan el cuerpo sin vida”, cuando en realidad su cuerpo fue desechado en medio de matinales. Este caso se volvió mediático debido a la conmoción que causó en todo el país, gracias a la pequeña Emilia se creó un sistema de emergencia rápida para la búsqueda de menores de edad. Aunque criminales hayan silenciado la voz de Emilia, su legado no se callará nunca.

El martes 17 de abril de 2018, Rosa Usca fue asesinada por su expareja en Milagro, Guayas (El Universo, 2018). Pero de este femicidio tampoco se conoce mucho. Solo el medio mencionado dio a conocer sobre el caso; en su narrativa, cuenta los hechos de cómo acabaron con la vida de Rosa, en ningún momento responsabiliza a la mujer, ni tampoco lo tilda como un crimen pasional. De hecho, su titular es claro e indica de manera directa que fue asesinada y luego encontrada enterrada en el patio de su vivienda.

El martes 19 de enero de 2019, Diana Carolina fue tomada como rehén por su pareja durante una hora y media aproximadamente. El asesino se desplazó por varias calles de Ibarra, en Imbabura, mientras la sostenía del cuello amenazándola con un cuchillo. Los policías intentaron salvarla, pero el antisocial notó las armas y sin piedad alguna la apuñaló en reiteradas ocasiones en su pecho, dejándola gravemente herida. Luego de ser trasladada hasta una casa de salud, murió. Este despiadado crimen fue mediático, medios de comunicación tradicionales y digitales cubrieron el caso, pero no lo enfocaron como un femicidio, las luces se dirigían a la nacionalidad del autor del asesinato, esta postura adoptada reforzó los discursos de los líderes de opinión, quienes priorizaron la problemática migratoria por encima del feminicidio (Cadena Beltrán, 2022). Medios como Notimundo, Extra, El Diario, La Hora, fueron algunos que figuraron este delito como cuestión de xenofobia, mientras que otros como Ecuavisa, Primicias, El Universo, lo informaron como lo que fue, otro caso de femicidio.

El lunes 21 de diciembre de 2020, Lisbeth Baquerizo fue asesinada por su pareja, pero las circunstancias de este crimen no se han esclarecido aún; se creó una escena falsa, en la que supuestamente Lisbeth se había caído de las escaleras. Pero las misteriosas actitudes de su esposo, llevaron a la madre de Lisbeth a denunciarlo ante la Fiscalía; el sujeto se dio a la fuga, y hasta la fecha sigue prófugo de la justicia. La investigadora Olaya-Flores (2022) hizo un estudio analítico durante la emisión estelar de enero de 2021, TC Televisión cubrió el feminicidio, mismo que fue presentando al público como una historia de amor con un final triste y mostraron imágenes de Lisbeth y su feminicida compartiendo momentos como pareja e hicieron una recreación de su historia relacionándola con el cuento de Caperucita Roja y el lobo. Este el medio de comunicación construyó una narrativa basada en el

rol impuesto a la mujer, retratándola como una figura ingenua, que por su desconocimiento del mundo se convierte en víctima del lobo o del cazador. De este modo, legitima la perpetuación de la violencia como un elemento estructurante en las relaciones entre hombres y mujeres (Olaya-Flores, 2022).

El domingo 12 de diciembre de 2021, Naomi Arcentales Sabando fue hallada sin vida al interior de una habitación de hotel en Manta; quien encontró su cadáver fue su pareja, principal sospechoso de la muerte. En primera instancia, el caso fue dictaminado como un suicidio, pero la familia de Naomi no se quedó de brazos cruzados e hicieron lo posible para que se realice una segunda autopsia fuera de la ciudad, ya que el presunto asesino era fiscal y podía tener influencias que le ayuden a maquillar el resultado. El sujeto fue suspendido temporalmente de su cargo, pero poco después volvió a incorporarse (Olaya-Flores, 2022). Sin embargo, no fue hasta abril del 2024 que fue declarado culpable por violencia psicológica contra Naomi, recibiendo tan solo 3 años de prisión. La investigadora Olaya-Flores (2022) detalla que en el medio TC Televisión se realizó un reportaje en el que se indicaba que el cuerpo de la joven fue encontrado en el departamento de un edificio. Dicha expresión es relevante porque no se menciona a su pareja, Juan Carlos Izquierdo, quien ya estaba bajo investigación por presunto feminicidio; al omitir al presunto culpable, se refuerza la idea de que la responsabilidad por la muerte de Naomi recae sobre ella misma, responsabilizando una vez más a la mujer.

El domingo 11 de septiembre de 2022 se registró uno de los casos de femicidio con mayor revuelo en la historia del país. María Belén Bernal fue asesinada al interior de la escuela de La Policía, en Quito; su asesino fue su esposo, teniente policial. En una investigación, Cayamcela Carchichabla (2024) analizó la narrativa de El Comercio y El Telégrafo, según el autor, en el primer medio

mencionado, las notas tuvieron más énfasis en los dos personajes principales del suceso, dando mayor protagonismo al responsable del feminicidio, destacando tanto su patrimonio como sus argumentos de defensa durante el juicio. Por otro lado, los titulares del diario El Telégrafo se enfocaron más en la víctima, en sus familiares, especialmente en su madre, y en quienes han presionado e insistido en el estudio del caso para exigir acciones legales contra los responsables. Esto indicaría que El Comercio parece estar más interesado en la figura detrás del asesino, quién fue dentro de la institución del orden, entre otras cosas, dejando de lado la arista más importante del caso: la víctima.

El sábado 2 de septiembre de 2023, fue la última vez que se vio a Letty Cando con vida. Al buscar su nombre en la web, casi todos los titulares de los medios manejan el crimen como lo que fue. No hay titulares amarillistas ni sensacionalistas que hagan caer la responsabilidad sobre Letty. La víctima fue violada, apuñalada y desmembrada, tras salir a una fiesta con una amiga en el norte de Quito; esa misma noche conoció a su femicida (Primicias, 2023). Medios como Ecuavisa, El Telégrafo y el Diario La Hora manejaron narrativas similares; pese a que Letty haya decidido ir a una fiesta, ningún medio la culpabilizó ni responsabilizó de su fatídico desenlace.

El sábado 29 de junio de 2024, Aidita Ati, subteniente la Brigada de Selva 19 Napo, una de las unidades estratégicas del Ejército de Ecuador, en la provincia de Orellana, fue asesinada al interior de la institución (Teleamazonas, 2024). Este caso también fue mediático por su contexto y similitud al feminicidio de María Belén Bernal; la cobertura de este caso fue bastante amplia. Sin embargo, no todos los medios lo trataron como feminicidio, unos lo manejaron con la palabra 'presunto'. Teleamazonas y Primicias fueron los medios que le dieron más seguimiento a este

caso, utilizando las palabras concretas en sus narrativas. Por su parte, el Diario La Hora y el medio El País lo manejaron como ‘muerte’. Esto indicaría que existe un avance en la forma de redactar este tipo de noticias, son más los medios que han enfocado este crimen como un hecho escalofriante y no como una muerte más.

3. 2. Femicidio en la prensa ecuatoriana

La violencia de género ha sido objeto de estudio mayormente en países de Latinoamérica; en la Región Andina, Rojas-Fernández et al. (2022) analizaron el tratamiento de casos de femicidio en los periódicos digitales de Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador. Con el objetivo de identificar cómo los medios digitales abordan estas problemáticas, asimismo evaluar su impacto en la sociedad, especialmente en las mujeres que son las más vulnerables a esta violencia. Los investigadores emplearon métodos cualitativos y cuantitativos durante un período de cuatro semanas en marzo de 2018. Utilizaron técnicas de análisis de contenido y revisión documental para evaluar el tratamiento y la interacción de las noticias relacionadas con la violencia de género y el femicidio.

Los resultados evidenciaron que en los medios de Ecuador se registraron 26 noticias sobre violencia de género, de las cuales 13 evitaron utilizar titulares sensacionalistas, lo que demuestra un esfuerzo por abordar el tema con mayor sensibilidad. No obstante, el 50% de los titulares analizados incluían detalles morbosos, y el 18% de las imágenes publicadas eran sangrientas o íntimas, evidenciando una falta de criterios éticos en la cobertura. Además, hubo un número considerable de publicaciones reveló la identidad de las víctimas, lo que infringe principios éticos y legales sobre la protección de su dignidad.

Un estudio sobre el feminicidio en Ecuador hecho por los investigadores Marín et al. (2024) revela una marcada disparidad en la cobertura mediática de los casos, donde las figuras públicas reciben mayor atención que las víctimas menos conocidas, lo que refleja cómo el nivel de audiencia influye en la cobertura. Se observó una falta de contextualización en los reportes, presentando los feminicidios como eventos aislados y mostrando poca empatía hacia las víctimas, además de recurrir al sensacionalismo y el morbo. Aunque ha habido un incremento en la frecuencia de publicaciones sobre feminicidios, persisten deficiencias en la aplicación de la ley y en la respuesta institucional, lo que contribuye a la normalización de la violencia de género en el país.

Para Ramírez y Yaulema (2021), el femicidio en la prensa ecuatoriana se caracteriza por una construcción discursiva que a menudo recurre a la espectacularización y naturalización de la violencia de género. Los medios tienden a centrarse en narrativas sensacionalistas que desvían la atención de las causas estructurales del femicidio, presentando a las víctimas y agresores de manera que pueden minimizar la gravedad del crimen. Un claro ejemplo, es el caso de Nelly Karelys Magallanes Vera, una servidora policial asesinada por su pareja en el cantón Atacames, provincia de Esmeraldas, el 26 de agosto de 2023. Medios digitales como Noticias al instante Ecuador (2024) trataron este femicidio como ‘un crimen pasional’ en el uso de los hashtags y en el desarrollo de su narrativa.

Además, la cobertura frecuentemente se basa en fuentes oficiales, lo que limita la inclusión de voces de la comunidad y perpetúa estereotipos patriarcales. Esta representación mediática contribuye a la normalización de la violencia contra las mujeres, reflejando y reforzando las desigualdades de género presentes en la sociedad ecuatoriana.

El artículo 42 de Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres indica que los medios de comunicación tienen que velar porque la difusión de la información en todas sus formas y que tenga que ver con la violencia de género, sea tratada con objetividad informativa en pro de la defensa de los derechos humanos. Lo que significa que los medios deben tratar la información de manera imparcial y responsable, evitando sesgos o distorsiones que puedan afectar la percepción pública y promoviendo un enfoque respetuoso hacia las víctimas y sus derechos.

Conclusiones

Durante la última década, los medios de comunicación digitales en Ecuador han desempeñado un papel clave en la construcción de narrativas sobre la violencia de género, en un contexto donde, según la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (2014), 1980 mujeres han sido asesinadas. Al analizar cómo se presentan los casos de femicidio, se observa que la prensa no solo informa sobre los hechos, sino que también contribuye a la construcción de significados y, en muchos casos, a la perpetuación de estereotipos de género. Esto subraya la necesidad de un enfoque más crítico y responsable en la cobertura mediática de la violencia contra las mujeres.

A su vez, la construcción discursiva de los medios de comunicación tiende a naturalizar la violencia de género y, en ocasiones, a responsabilizar a las víctimas. Es fundamental contextualizar el femicidio dentro de un marco más amplio de desigualdad de género y violencia machista, exigiendo un enfoque más crítico y sensible al abordar las noticias relacionadas con estos casos. En particular, los titulares de las noticias suelen presentar un tratamiento amarillista o sensacionalista, diseñados para captar la atención del público. Sin embargo, este enfoque mitiga el trasfondo del hecho al usar expresiones que tergiversan la realidad de un femicidio. Los medios frecuentemente priorizan narrativas sensacionalistas que desvían la atención de las causas estructurales del feminicidio, retratando a las víctimas y agresores de una manera que puede reducir la percepción de la gravedad del delito.

Es estrictamente necesario eliminar los sesgos de género en los titulares y enfocar las noticias en lo que realmente importa: denunciar las desigualdades estructurales y contribuir a la igualdad de género. Destacar los hechos sin perpetuar

estereotipos permitirá que la comunicación sea más igualitaria y respetuosa, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más consciente y menos influenciada por lo sensacionalista.

Referencias

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial Suplemento 180, 10 de febrero de 2014.

https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf

Asamblea Nacional. (2018). *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ecuador*. Quito. Ecuador.

https://www.igualdad.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf

Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo. (28 de enero de 2025). 2024, año mortal para mujeres y niñas en Ecuador: al menos 274 feminicidios

<https://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/consolidadofemicidios2024>

Brian Duche-Pérez, A., Medina Rivas Plata, A., Gutierrez-Aguilar, O., Enrique GrundyLópez, R., Humberto Valdivia-Loaiza, A., Julieth Yagua-López, A., & Yadira VeraRevilla, C. (2023). *Violencia de Género contra las Mujeres en las Redes Sociales*. *Cartas de migración*, S2, 993–1007.

www.migrationletters.com

Cabreja Piedra, R. I. & Escalona Peña, K. (2019). Estudio sobre la conceptualización y el tratamiento informativo de la violencia de género en la prensa digital cubana. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación* 46, pp. 187-212.

<https://institucional.us.es/revistas/Ambitos/46/Estudio%20sobre%20la%20conceptualizaci%C3%B3n%20y%20el%20tratamiento%20informativo%20de%20la%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20en%20la%20prensa%20digital%20cubana%20.pdf>

Cadena Beltrán, Luis Rubén. 2022. El caso de Diana Carolina: análisis de contenido mediático de los diarios El Norte y La Hora de Imbabura (Ecuador). Tesis de maestría, Flacso Ecuador.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18706/2/TFLACSO-2022LRCB.pdf>

Caguana-Lasluisa, D., López-Ramírez, K., & Chulco-Lema, B. (2024). Análisis jurídico del femicidio y feminicidio en Ecuador. *CIENCIAMATRIA*, 10(1), 677-686.

<https://www.cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/1279>

Camarero, E., Herrero-Diz, P., & Varona-Aramburu, D. (2022). Desinformación de género en Honduras: medios de comunicación y jóvenes frente a las noticias sobre violencia contra las mujeres. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 28(1), 621–637.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8454691>

Cayamcela Carchichabla, Ángel Eusebio. 2024. El caso María Belén Bernal en las plataformas digitales de los medios tradicionales. Universidad Politécnica Salesiana.

<http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/26463>

Chirino, O., (2020). La violencia de género y los Medios de Comunicación Social. Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico, (11), 69-92.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7361794>

Ecuavisa. (2017, diciembre 20). Multitudinaria marcha en Loja como rechazo al asesinato de la menor Emilia Benavides.

<https://www.ecuavisa.com/noticias/ecuador/multitudinaria-marcha-loja-como-rechazo-al-asesinato-menor-emilia-JBEC347916>

El Universo. (2014, mayo 25). Femicidio aumenta, pero aún no está vigente en el Código Penal.

<https://www.eluniverso.com/noticias/2014/05/25/nota/3006111/femicidio-aumenta-aun-no-esta-vigente/>

El Universo. (2016, noviembre 8). Una mujer murió en Azuay tras recibir 30 martillazos.

<https://www.eluniverso.com/noticias/2016/11/08/nota/5893552/mujer-murio-tras-recibir-30-martillazos/>

El Universo. (2018, abril 18). Mujer asesinada por su expareja fue encontrada enterrada en su patio.

<https://www.eluniverso.com/noticias/2018/04/18/nota/6720441/mujer-asesinada-su-expareja-fue-encontrada-enterrada-su-patio/>

Hernández, Y., (2019). Violencia de género, feminismo y representación en Cuba. *Revista Estudios Feministas*, 27 (1).

<https://www.scielo.br/j/ref/a/m5pzPQh97NvsGvTnhkhxxSp/?format=pdf&lang=es>

Herrero-Diz, P., Pérez-Escolar, M. y Plaza Sánchez, J.F. (2020). Desinformación de género: análisis de los bulos de Maldito Feminismo, *Icono* 14, 18 (2), 188-216. doi: 10.7195/ri14.v18i2.150.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7591110>

La República. (2015, enero 4). Sharon, la «Hechicera», muere en un accidente de tránsito.

<https://www.larepublica.ec/blog/2015/01/04/sharon-hechicera-muere-accidente-transito/>

Marín Llumipanta, M. M., Saltos Tovar, A. C., Cabrera Martínez, Y., & Ureña López, R. F. (2024). Tratamiento Informativo Sobre el Femicidio en Plataformas Digitales de Medios Tradicionales de Ecuador. *Revista Enfoques De La Comunicación*, (11), 316–362.

<https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/article/view/159>

Molina Avila, Camila Isabel. 2020. Los medios de comunicación y el discurso disciplinante: Análisis del doble femicidio de turistas argentinas en Montañita, Ecuador. Tesina de especialización, Flacso Ecuador.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/16105/8/TFLACSO-2020CIMA.pdf>

Moloeznik, M. P., & Portilla-Tijanero, R. (2021). Sobre los paradigmas de la violencia. *Espiral*, 28(82).

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S166505652021000300009&script=sci_arttext

Noticias al instante Ecuador. (2023, 26 de agosto). **#Lamentable #CrimenPasional POLICÍA ASESINADA POR SU PAREJA EN TONSUPA** Ocurrió en Taseche de la parroquia **#Tonsupa** del cantón **#Atacames** en [imagen]. *Facebook*.

<https://www.facebook.com/share/p/15VA9yBgFp/>

Novo-Arbona, A., Peña-Fernández, S., Martínez-Odrizola, L., Jiménez-Martín, E., & Eguskiza-Sesumaga, L. (2023). Medios de comunicación y violencia contra las mujeres en el País Vasco: un estudio de caso de autorregulación. *Estudios de medios feministas*, 23 (7), 3291–3307.

<https://www.researchgate.net/publication/362583631> Media and violence against women in the Basque Country A self-regulation case study

Olaya-Flores, I. L. (2022). El rol de los medios en la legitimación del feminicidio. [Tesina de Especialización, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO].

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18958/6/TFLACSO-2022ILOF.pdf>

Ortega Heredia, Stephanie Alexandra. Femicidios: tratamiento disímil de los medios de comunicación en los casos de Sharon y Gaby. Ecuador 2013-2015. Quito, 2021, 76 p. Tesis (Maestría en Estudios de la Cultura. Mención en Género y Cultura). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Letras y Estudios Culturales.

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8412/1/T3672-MEC-Ortega-Femicidios.pdf>

Primicias. (2023, septiembre 11). Esto se sabe del brutal crimen de Letty Cando.

<https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/brutal-crimen-letty-cando-femicidio/>

Ramírez, A. E., & Yaulema, M. Á. (2021). Construcción discursiva sobre el femicidio en la prensa ecuatoriana. *Estudios Sobre el Mensaje Periodístico*, 27(4), 1077–1087.

<https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/71928>

Ramírez, J., Alarcón, R., y Ortega, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales* (Ve), XXVI(4), 260- 275.

<https://www.redalyc.org/journal/280/28065077021/html/>

Revelles-Benavente, B., & Jiménez Arroyo, S. (2019). Violence against women in spanish mass media: A theoretical approximation from contemporary feminism. *Sociologia y Tecnociencia*, 9(1), 28–48.

<https://revistas.uva.es/index.php/sociotecn/article/view/2243>

Rivera Rogel, D., Punín Larrea, M., & Calva Cabrera, D. (2013). Agenda Setting En Medios Ecuatorianos. Diarios El Universo, El Mercurio, El Comercio Y El Telégrafo. *Revista Latina De Comunicación Social*, 529 – 544.

<https://www.redalyc.org/pdf/819/81928785022.pdf>

Rodríguez Cárcela, R., López Vivas, A. (2020). Tratamiento informativo de la violencia de género: asesinatos de mujeres. Análisis de la agencia EFE. *Ámbitos. Revista Internacional De Comunicación*, (47), 23–60.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7202591>

Rojas-Fernández, V., Altamirano-Benítez, V., Moreira-Aguirre, DG (2022). Tratamiento de la violencia de género en los periódicos digitales de la región andina. En: Rocha, Á., Barredo, D., López-López, PC, Puentes-Rivera, I. (eds) *Comunicación y tecnologías inteligentes. ICOMTA 2021. Smart Innovation, Systems and Technologies*, vol 259. Springer, Singapur.

<https://dspace.utpl.edu.ec/handle/20.500.11962/23930>

Suárez Villegas, J. C., Marín Conejo, S. (2023). Los reflejos del patriarcado en la comunicación. *Ámbitos. Revista Internacional De Comunicación*, (59), 13–23.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8743453>

Teleamazonas. (2024, julio 6). Cronología del caso Aidita Ati; femicidio en la Brigada de Selva 19 Napo del Ejército.

<https://www.teleamazonas.com/caso-aidita-ati-femicidio-cronologia/>